



2022IE0001190



MEMORANDO

Bogotá, 28 de febrero de 2022

PARA: DRA. ROCIO MACARENA OCAMPO LILLO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Socialización Resultados Evaluación a la efectividad de los controles
establecidos en los Mapas de Riesgos - IV Trimestre de 2021.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2022 y del Decreto 648 de 2017 específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo, atentamente me permito remitir la evaluación realizada a la efectividad de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos Integrados de corrupción y gestión correspondiente al proceso “Seguimiento y mejora continua”, definido para el IV Trimestre de 2021 – con corte al 31/12/2021, con el fin de que sea socializado con su equipo de trabajo analizando su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Esta evaluación se dará a conocer al señor Ministro en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera”.



2022IE0001190



De otra parte, me permito informar que dichas evaluaciones se encuentran publicadas en la página web y en la plataforma de SharePoint dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación, en el siguiente enlace:

https://minviviendagovco.sharepoint.com/:f/s/Grp_OFICINAASESORADEPLANEACION_EquipoAdministraciondelRiesgoMVCT/Ep6XoQ8GAOJPtebgo-YwS-MB6M7CdRCqrurqf2Ervam4qA?e=ZDtWvL

Finalmente, agradecemos la disposición y colaboración de sus equipos de trabajo durante el proceso de evaluación, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a todos los procesos de la Entidad.

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe Evaluación a la efectividad de los controles establecidos en los Mapas de Riesgos - IV Trimestre de 2021

Elaboró: Amelia Navarro – Profesional Especializado OCI
Revisó: Olga Yaneth Aragón – Jefe Oficina Control Interno OCI.
Fecha: 28/02/2022

EVALUACIÓN - TERCERA LINEA DE DEFENSA					
PERIODO	OCTUBRE - DICIEMBRE				
RIESGO 1	FECHA	25/02/2022			
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Amelia Navarro Ohate - Profesional Especializado OCI			
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	
	1	SI	<p>Realizada la evaluación por la Oficina de Control Interno se verificó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para octubre de 2021, teniendo en cuenta la información reportada por el proceso en el cual indica que el control no operó por cuanto "la acción de control no operó debido a que su periodicidad es trimestral". - Para noviembre de 2021, se evidenció la remisión de un documento tipo WORD, correspondiente al Acta No. 2 con fecha de reunión 29 de noviembre de 2021, hora de 15:00 a 15:30 horas a través de la plataforma "Teams" y con orden del día "Revisión del nomograma de los procesos a cargo de la Oficina Asesora de Planeación", en el cual se indica que "a la fecha ningún coordinador ha identificado nuevas normas que se deba incluir o normas obsoletas que se deban eliminar de dichos documentos." - Para diciembre de 2021, teniendo en cuenta la información reportada por el proceso en el cual indica que el control no operó por cuanto "En el mes de diciembre la acción de control no operó, porque operó en el mes de noviembre". <p>Teniendo en cuenta la correcta operatividad del control en el mes de noviembre de 2021 por cuanto su periodo es "trimestral", se determina la efectividad del control para mitigar la causa establecida.</p>	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI
	2	SI	<p>Realizada la evaluación por la Oficina de Control Interno se verificó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para octubre y noviembre de 2021, se observa la información reportada por el proceso en el cual indica que "El control no operó ya que su periodicidad es anual, se tiene previsto realizarlo para el último trimestre de la vigencia 2021." - Para diciembre de 2021, se evidenció la remisión de un documento PDF, correspondiente a la lista de chequeo de la Guía de Planeación Institucional diligenciada el 25 de noviembre de 2021, mediante la cual se valida la aplicación de lineamientos en el PEI - PAI de la Oficina Asesora de Planeación, así como, un archivo en PDF, que contiene el PAI preliminar de la misma, conforme a lo documentado. No obstante, también se observan 18 listas de chequeos que no corresponden a la planeación del proceso de "Seguimiento y Mejora Continua" por lo cual, se recomienda cargar solamente las evidencias que soporten la ejecución del control conforme a lo establecido en el diseño del control. Teniendo en cuenta lo anterior, a correcta operatividad del control en el mes de diciembre de 2021 por cuanto su periodo es "cuando se requiera", se determina la efectividad del control para mitigar la causa establecida; sin embargo, se recomienda subsanar lo evidenciado en el mes de diciembre. 	2. DISEÑO	ADECUADO
	3			3. EJECUCIÓN	ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN	SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN	NO
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	La valoración del riesgo planeada no contempla acciones complementarias			RECOMENDACIÓN	Se insta al proceso a continuar con ejecución de las acciones de control y el fortalecimiento de la cultura de autocontrol conforme a la Metodología Integrada de Administración del Riesgo. Así como, fortalecer el cargue de evidencias, con respecto a que se carguen solamente las evidencias que soporten la ejecución del control conforme a lo establecido en el diseño del control.
RIESGO 2	FECHA	25/02/2022			
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Amelia Navarro Ohate - Profesional Especializado OCI			
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	
	1	NO SE DETERMINA	<p>Realizada la evaluación, se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para octubre de 2021, se verificó la remisión de un (1) archivo en Excel denominado "SMC-F-18 Herramienta de Monitoreo y Seguimiento a la Planeación Institucional 2021 Septiembre (PEI-PAI)", en el cual se observa el seguimiento realizado por la OAP a los instrumentos de PEI y PAI, conforme a lo establecido en el diseño del control, sin embargo, no se contemplan el seguimiento realizado a los mapas de riesgos e indicadores de los procesos. - Para noviembre de 2021, se verificó la remisión de un (1) archivo en Excel denominado "Herramienta de Monitoreo y Seguimiento Octubre 2021", en el cual se observa el seguimiento realizado por la OAP a los instrumentos de PEI y PAI, conforme a lo establecido en el diseño del control. - Para septiembre, se verificó la remisión de un (1) archivo en Excel denominado "Evidencia No. 1 SMC-F-18 Herramienta de Monitoreo y Seguimiento a la Planeación Institucional 2021 Noviembre (PEI-PAI)", en el cual se observa el seguimiento realizado por la OAP a los instrumentos de PEI y PAI. Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del control para mitigar la causa identificada del riesgo, hasta tanto se garantice la verificación, a través del seguimiento, del desarrollo y cumplimiento de las actividades consignadas en todos los instrumentos de planeación estratégica y operativa establecidos para los procesos. 	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI
	2			2. DISEÑO	ADECUADO
	3				ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN	SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN	NO SE DETERMINA
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	La valoración del riesgo planeada no contempla acciones complementarias			RECOMENDACIÓN	Fortalecer la cultura de autocontrol que se han establecido dentro del proceso y frente al control, a fin de contemplar dentro de la ejecución del control, todos los seguimientos realizados a los instrumentos de planeación estratégica y operativa, y así alcanzar la operatividad y efectividad de los controles, y mitigar la causa identificada.

EVALUACIÓN - TERCERA LINEA DE DEFENSA				
PERIODO	OCTUBRE - DICIEMBRE			
RIESGO 3	FECHA	25/02/2022		
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Amelia Navarro Oñate - Profesional Especializado OCI		
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO
	1	SI	Realizada la evaluación, se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para julio, se remitió cinco (5) carpetas de las reuniones del 01, 11, 19, 22 y 29 de octubre, que contienen las actas de comité de seguimiento, el cuadro de seguimiento y la presentación de cada una, conforme a lo establecido en el diseño del control. - Para agosto, se remitió cuatro (4) carpetas de las reuniones del 08, 16, y 22 de noviembre, que contienen las actas de comité de seguimiento, el cuadro de seguimiento y la presentación de cada una, conforme a lo establecido en el diseño del control; no obstante, en la carpeta del 29 de noviembre no se adjuntó el acta del comité realizado, por lo cual se recomienda fortalecer el proceso de carga de evidencias, garantizando su completitud. - Para septiembre, se remitió cinco (5) carpetas de las reuniones del 06, 13, 17, 23 y 30 de diciembre, que contienen las actas de comité de seguimiento, el cuadro de seguimiento y la presentación de cada una, conforme a lo establecido en el diseño del control. Por lo anterior, se determina la operatividad y efectividad del control para mitigar la causa identificada en el riesgo.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO SI
	2			2. DISEÑO ADECUADO
	3			3. EJECUCIÓN ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN NO
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS		La valoración del riesgo planificada no contempla acciones complementarias	RECOMENDACIÓN	Conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, y la evaluación efectuada, se recomienda al proceso fortalecer la cultura de autocontrol referente al análisis cualitativo registrado en el monitoreo, a fin de que corresponda al mes que se está reportando. Por otra parte, se recomienda fortalecer el cargo de las evidencias, garantizando su completitud.
RIESGO 4	FECHA	25/02/2022		
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Amelia Navarro Oñate - Profesional Especializado OCI		
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO
	1	NO	Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, este control no operó para los meses de octubre, noviembre y diciembre, toda vez que "(...) se está realizando el respectivo ajuste al mapa de riesgo para eliminar este control teniendo en cuenta las recomendaciones de la OTIC", por lo cual, se puede establecer que el control no es efectivo, puesto que no operaría conforme a lo documentado.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO NO
	2			2. DISEÑO INADECUADO
	3			3. EJECUCIÓN INADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN NO
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN NO SE DETERMINA
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA NO FUNCIONA Y NO HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	NO SE DETERMINA	Realizada la evaluación de la OCL el proceso no remitió las evidencias, como grabación de la capacitación, que soporten el cumplimiento de la actividad. Se recomienda priorizarla para el próximo monitoreo.	RECOMENDACIÓN	Fortalecer la cultura de autocontrol conforme a la Metodología Integrada de Administración del Riesgo, frente a la identificación y valoraciones de los riesgos, así mismo, con respecto a los cambios que pueden seguir en el entorno, y que impactarían la gestión del riesgo. Adicionalmente, se recomienda priorizar la ejecución de la acción complementaria para el próximo monitoreo, teniendo en cuenta que esta se encuentra vencida. Finalmente, se insta a la segunda línea de defensa a realizar el seguimiento correspondiente, con el fin de emitir las recomendaciones pertinentes y evitar la materialización del riesgo identificado.
RIESGO 5	FECHA	25/02/2022		
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Amelia Navarro Oñate - Profesional Especializado OCI		
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO
	1	NO SE DETERMINA	Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, este control no operó para los meses de octubre, noviembre y diciembre, toda vez que "(...) no se emitieron acciones de mejora ni recomendaciones para incluir en el plan de mejoramiento del proceso.", por lo cual, no es posible determinar la operatividad y efectividad del control hasta tanto opere conforme a lo documentado.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO NO
	2	NO SE DETERMINA	Realizada la evaluación, se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para octubre de 2021, se remitió un archivo en PDF denominado "Informe-mensual-pai-septiembre-de-2021_0", en el cual se observan las recomendaciones orientadas a mejorar el monitoreo y el reporte con oportunidad y calidad, a las actividades establecidas en el PAI, conforme a lo establecido en el diseño del control. - Para noviembre de 2021, se remitió un archivo en PDF denominado "Informe-mensual-pai-octubre-de-2021", en el cual se observan las recomendaciones orientadas a mejorar el monitoreo y el reporte con oportunidad y calidad, a las actividades establecidas en el PAI, conforme a lo establecido en el diseño del control. - Para diciembre de 2021, se remitió un archivo en PDF denominado "Informe-mensual-pai-noviembre-de-2021", en el cual se observan las recomendaciones orientadas a mejorar el cumplimiento y reporte de las actividades establecidas en el PAI, conforme a lo establecido en el diseño del control, sin embargo, no se observan los informe indicadores de procesos de diciembre e informe de gestión de riesgos de septiembre, que se relacionan en el monitoreo. Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del control para mitigar la causa identificada en el riesgo, hasta tanto se garantice la consistencia del monitoreo y la ejecución del control. En este sentido, se recomienda fortalecer el ejercicio de monitoreo realizado, con respecto al análisis cualitativo presentado, toda vez que, se hace mención a meses que no corresponden en el reporte.	2. DISEÑO INADECUADO
	3			3. EJECUCIÓN ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN NO SE DETERMINA
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA NO FUNCIONA Y NO HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS		La valoración del riesgo planificada no contempla acciones complementarias	RECOMENDACIÓN	Teniendo en cuenta que el riesgo residual se encuentra en zona "Alta", y como se observa en la pestaña de valoración del riesgo, se establece la necesidad de definir acciones complementarias para mitigar la materialización del riesgo. Por otra parte, se recomienda fortalecer el ejercicio de monitoreo realizado, con respecto al análisis cualitativo presentado, toda vez que, se hace mención a meses que no corresponden en el reporte, así como, en el cargo de evidencias, a fin de que se garantice la completitud de las mismas, teniendo en cuenta lo evidenciado para el control 2.

EVALUACIÓN - TERCERA LINEA DE DEFENSA					
PERIODO	OCTUBRE - DICIEMBRE				
	FECHA	25/02/2022			
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Amelia Navarro Oñate - Profesional Especializado OCI			
RIESGO 6	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	
	1	SI	Realizada la evaluación, se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para octubre de 2021, se verificó la remisión de un correo electrónico del 05 de octubre de 2021, en el cual el contratista Wisner Suarez, socializa las novedades documentales del proceso de Gestión Documental efectuadas en el mes de septiembre, conforme a lo establecido en el diseño del control. - Para noviembre de 2021, se verificó la remisión de un correo electrónico del 04 de noviembre de 2021, en el cual el contratista Wisner Suarez, informa que no se efectuaron novedades documentales del proceso de Gestión Documental en el mes de octubre, conforme con lo establecido en la desviación de resultado del control. - Para diciembre de 2021, se verificó la remisión de un correo electrónico del 04 de diciembre de 2021, en el cual el contratista Wisner Suarez, socializa las novedades documentales del proceso de Gestión Documental efectuadas en el mes de noviembre, conforme con lo establecido en el diseño del control. Por lo anterior, se determina la operatividad y efectividad del control para mitigar la causa identificada en el riesgo.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI
	2	NO SE DETERMINA	Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, este control no operó para los meses de octubre, noviembre y diciembre, toda vez que "(...) no hubo solicitud de consultas y/o prestamos de documentos físicos o digitales, respectivamente. Por esta razón, el control no operó durante este periodo y la periodicidad de este control es "cuando se requiera", por lo cual, no es posible determinar la operatividad y efectividad del control hasta tanto opere conforme a lo documentado.	2. DISEÑO	ADECUADO
	3	NO SE DETERMINA	Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, para los meses de octubre, noviembre y diciembre, se verificó la remisión de documentos que soportan la ejecución de actividades relacionadas con la organización del archivo de gestión, así como, de la actualización de las carpetas One Drive trabajadas por el proceso. No obstante, considerando que la evidencia establecida es el Formato Único de Inventario Documental, no es posible determinar la operatividad ni la efectividad del control. Se recomienda al proceso llevar al formato la información cargada para que se vaya conformando el inventario digital	3. EJECUCIÓN	ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN	SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN	NO
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	NO SE DETERMINA	Realizada la evaluación de la OCI, el proceso no remitió las evidencias, como correo electrónico de solicitud, que soporten el cumplimiento de la actividad. Se recomienda priorizarla para el próximo monitoreo. De igual forma, se sugiere establecer comunicación con el proceso de Gestión Documental para definir la fecha de cumplimiento de la transferencia primaria, conforme a los tiempos de retención definidos en la TRD para cada una de las series, a fin de evitar el incumplimiento de los lineamientos de gestión documental por parte del proceso.	RECOMENDACIÓN	Conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, y la evaluación efectuada, se recomienda al proceso fortalecer la cultura de autocontrol referente al cargo de las evidencias, garantizando que las mismas correspondan a lo definido en el diseño del control, teniendo en cuenta lo evidenciado en el control 3. De igual forma, se sugiere establecer comunicación con el proceso de Gestión Documental para definir la fecha de cumplimiento de la transferencia primaria, conforme a los tiempos de retención definidos en la TRD para cada una de las series, a fin de evitar el incumplimiento de los lineamientos de gestión documental por parte del proceso.	
	FECHA	25/02/2022			
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Amelia Navarro Oñate - Profesional Especializado OCI			
RIESGO 7	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	
	1	NO SE DETERMINA	Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para octubre y noviembre de 2021, se verificó la remisión de tres (2) documentos en PDF y un (1) documento en formato Word que contienen pantallazos de la publicación de un documento a la plataforma SECOOP por parte de los contratistas, el cual no corresponde a la evidencia establecida en el diseño del control como "Correo electrónico con evidencia de la publicación de la información de ejecución del contrato". - Para diciembre, se verificó la remisión de un (1) correo electrónico, que contiene pantallazos de la publicación de un documento a la plataforma SECOOP por parte de los contratistas bajo la supervisión de Maria Pettit, conforme a lo establecido en el control, no obstante, la evidencia no corresponde a la totalidad de contratistas. Por lo anterior, y teniendo en cuenta que las evidencias aportadas, no corresponden a la evidencia establecida en el control, así: "Correo electrónico con evidencia de la publicación de la información de ejecución del contrato", no es posible determinar la operatividad y efectividad del control hasta tanto opere conforme a lo documentado.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI
	2	NO SE DETERMINA	Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, para los meses de octubre, noviembre y diciembre, este control no operó, toda vez que "(...) puesto que no fue necesario agregar ninguna información adicional al expediente contractual de los contratistas de la OAP"; sin embargo, se verificó la remisión de correos electrónicos, en los cuales se evidencia la revisión y aprobación de las cuentas de cobros de los contratistas bajo la supervisión de los profesionales Carlos Arias, Isidro Basillas y Maria Pettit. Por lo anterior, considerando que la evidencia establecida es el Memorando de inclusión de documentos dentro del expediente del contrato, no es posible determinar la operatividad ni la efectividad del control hasta tanto opere conforme a lo documentado.	2. DISEÑO	ADECUADO
	3			3. EJECUCIÓN	INADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN	SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN	NO
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	NO FUNCIONA Y NO HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	NO SE DETERMINA	Realizada la evaluación de la OCI, el proceso no remitió las evidencias, como lista de asistencia y reporte del diligenciamiento de la encuesta, que soporten el cumplimiento de la actividad. Se reitera al proceso, priorizar su ejecución o el cargo de las evidencias para determinar el cumplimiento de la actividad establecida, teniendo en cuenta que su fecha de finalización es a 31/12/2020.	RECOMENDACIÓN	Con respecto al control 1, si bien se observó la gestión efectuada por el proceso respecto a los pantallazos remitidos, se recomienda fortalecer la evidencia remitida con el fin de garantizar que la misma, corresponda a lo definido en el diseño del control. Así mismo, se insta al proceso a fortalecer la ejecución de las acciones de control, verificación del cumplimiento de las responsabilidades dadas en el Manual de Supervisión de la Entidad, y la conservación de la información contractual, de forma ordenada y clara. Adicionalmente, se recomienda priorizar la ejecución de la acción complementaria para el próximo monitoreo, teniendo en cuenta que esta se encuentra vencida. Finalmente, se precisa que la segunda línea de defensa fortalezca los criterios aplicados en el seguimiento teniendo en cuenta que la calificación asignada no corresponde a lo evidenciado en la evaluación.	